

# DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XKE/VIIM

PUENTE ALTO, - 8 MAR 2015

N° 47 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1,723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N $^{\circ}$  1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

## RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

#### 1.1. PATENTE DEFINITIVA

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	
		CONCHA Y TORO 4115,		
2013819	BANCO DE CHILE	LOCAL 2	BANCO	

#### **MODIFICACIONES**

### 1.1. CAMBIO DE RAZON SOCIAL

N° ROL	RAZON SOCIAL ANTERIO	R	RAZON	SOCIAL ACTUAL	ROL UNICO TRIBUTARIO	
5003856	GAETE MUÑOZ GRICELDA ROSARIO	DEL	MEDINA GABRIEL	CERDA	DANILO	10.031.085-6

Registrese, comuniquese y archivese

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S) CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS

PACIÓN